



1.er CONCURSO DE

VOCES JUVENILES

inspiradas en las obras de Rosario Castellanos



El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a través de la Comisión de Postulación de la Medalla Rosario Castellanos, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas y el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes, invitan al Primer Concurso de Voces Juveniles inspiradas en la obra de Rosario Castellanos, en busca de reconocer a los talentos jóvenes de Chiapas, teniendo como referente e inspiración a la destacada escritora Rosario Castellanos.

BASES

- 1) Podrán participar todas las niñas, niños y jóvenes chiapanecos de nacimiento, comprobable con el acta expedida por las autoridades del Registro Civil de Chiapas, de entre 11 y 19 años.
- 2) Los trabajos deberán pertenecer a los géneros de poesía y ensayo, ser inéditos, originales e inspirados en la obra de Rosario Castellanos y escritos en español o en alguna lengua originaria de Chiapas. En este último caso deberá enviarse de forma bilingüe, es decir, con la traducción correspondiente al español. Los trabajos deberán atender a alguna de las siguientes temáticas:
 - a. Libertad.
 - b. Relevancia del rol de la mujer
 - c. Equidad de género.
 - d. Importancia de los pueblos originarios.
 - e. Justicia social.
- 3) Las obras en concurso deberán tener claramente reconocible el vínculo con los trabajos de Rosario Castellanos en que se inspiraron, de acuerdo con la temática elegida.
- 4) Las niñas, niños y jóvenes solo podrán participar en la categoría que les corresponda, según su rango de edad, y en un solo género. No podrán presentar obras separadas al concurso.
- 5) No podrán participar los trabajos que tengan compromisos de publicación, que hayan sido presentados simultáneamente en otros certámenes, que no estén orientados a las temáticas de la presente convocatoria o que estén inspirados en otros autores distintos de Rosario Castellanos.
- 6) Las obras deberán estar dirigidas al público lector infantil y juvenil.
- 7) Las categorías en las que los participantes podrán registrarse son:
 - a. De 11 a 14 años en la categoría Infantil.
 - b. De 15 a 19 años en la categoría Juvenil.
- 8) Las obras deberán enviarse en un archivo en Word (extensiones .doc o .docx) al correo electrónico medalla.rc@congresochiapas.gob.mx con las siguientes características:
 - a. Extensión: Máximo 2 cuartillas tamaño carta.
 - b. Fuente: Arial.
 - c. Tamaño de fuente: 12 puntos.
 - d. Interlineado: 1.15.
 - e. Espaciado anterior y posterior: 0 puntos
 - f. La obra deberá ir firmada con un seudónimo.
- 9) Habrán de adjuntarse en el mismo correo y en archivos distintos a la obra, la siguiente información:
 1. Documento PDF con datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono fijo o celular).
 2. Documento PDF con el acta de nacimiento digitalizada.
 3. Documento PDF con una declaración firmada por el autor y los tutores legales, donde se señale que la obra enviada es original, inédita y no ha sido premiada en anteriores concursos ni está pendiente de fallo en otros premios y no tienen comprometidos sus derechos con editorial alguna.
 4. Documento PDF de cesión de derechos firmada por el concursante y los tutores legales, donde autoricen a las instancias convocantes la publicación y difusión de la obra.
 5. Si el participante es alumno de alguna de las instituciones de educación pública en el estado podrá incorporar un oficio suscrito por el director de dicha institución y por el maestro que hubiere asesorado al estudiante, postulando su obra ante el Comité Organizador, en el cual explicará las razones por las cuales creen que dicha obra debe ser considerada ganadora.
- 10) Se integrará un jurado calificador con expertos en literatura y será facultad de dicho jurado excluir las obras que no cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria. Los miembros del jurado se darán a conocer junto con los ganadores del premio.
- 11) Se entregarán tres premios por cada una de las categorías descritas en el punto 7 de la presente convocatoria, consistentes en:
 - a) Dos primeros lugares: Reconocimiento, \$3,000.00, Tablet, Kit de juegos, Kit de lectura, Mochila.
 - b) Dos segundos lugares: Reconocimiento, \$2,000.00, Kit de juegos.
 - c) Dos terceros lugares: Reconocimiento, \$1,000.00, Tablet.
- 12) Todas las obras que el comité evaluador considere serán publicadas, en colaboración con las instituciones públicas organizadoras, en una antología que se denominará *Voces juveniles inspiradas en la obra de Rosario Castellanos*.
- 13) El plazo de recepción de trabajos inicia con la publicación de la presente convocatoria y cerrará el día 26 de febrero a las 16:00 horas. No se recibirán obras enviadas fuera de ese horario y se considerarán como no presentadas.
- 14) El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio o la entrega parcial de los mismos.
- 15) El fallo del jurado será inapelable.
- 16) Los resultados se harán públicos a través de los medios institucionales de comunicación de cualquiera de las instancias convocantes y en sus páginas web institucionales el día 23 de abril de 2021.
- 17) La fecha y lugar de la ceremonia de premiación serán informados a los ganadores a través de cualquiera de las instancias convocantes. Lo mismo para la presentación del producto editorial.
- 18) Como medida para proteger los derechos de autor de los participantes, las obras no premiadas y sus archivos anexos serán destruidos.
- 19) Por el hecho de presentarse al premio, los autores participantes aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.
- 20) El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia no prevista en la presente convocatoria.
- 21) Las instancias convocantes serán las responsables del manejo, tratamiento, uso y protección de los datos personales que se proporcionen para los fines de esta convocatoria, los cuales, serán protegidos conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 15 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable. NO realizará transferencia alguna de los datos personales que se recaban, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayores informes contactar a través del correo electrónico medalla.rc@congresochiapas.gob.mx